



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO EL **NÚMERO IS-MXL-PP-043-2024 T-PP/011/2024** QUE CELEBRAN EN CONJUNTO EL **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ING. ALBERTO IBARRA OJEDA** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, ASIMISMO CUENTA CON LA FACULTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "**EL AYUNTAMIENTO**", Y POR LA OTRA **CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.**, REPRESENTADA POR LA **ING. DANIELA SALAZAR GALAVIZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE SU REPRESENTADA Y SU PERSONALIDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NO. 122594, VOLUMEN 3220, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9, LIC. CARLOS ENRÍQUEZ DE RIVERA CASTELLANOS, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CON NCI 201800063099 DE LA SECCIÓN COMERCIO, FECHA 20 DE MARZO DE 2018; Y CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DE ESTE SE DERIVEN, A QUIEN SE DENOMINARÁ "**EL CONTRATISTA**", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ, "**LAS PARTES**", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - QUE CON FECHA **17 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, "**LAS PARTES**" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **IS-MXL-PP-043-2024 T-PP/011/2024**, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR TRABAJOS CONCERNIENTES A:

"REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA INDEPENDENCIA, COL. INDEPENDENCIA, MEXICALI, B.C."

POR UN MONTO CONTRATADO DE: **\$6,594,537.61 M.N. (SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL)**, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OTORGÁNDOSE UNA PRIMERA ASIGNACIÓN POR LA CANTIDAD DE: **\$6,497,428.66 M.N. (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES**, OBLIGÁNDOSE "**EL CONTRATISTA**" A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Y A CONCLUIRLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **23 DE DICIEMBRE DE 2024**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN APROBADO.

SEGUNDO. - “**LAS PARTES**” DECLARAN QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE DETECTÓ LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA **REDUCCIÓN** AL MONTO CONTRATADO, ASÍ COMO LA **AMPLIACIÓN** AL PLAZO DE EJECUCIÓN, DEBIDO A LA REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA, ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE CONCEPTOS DE OBRA EXTRAORDINARIA, POR LO QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE OBRA Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATADO.

TERCERO. - QUE CON FECHA **13 DE DICIEMBRE DE 2024**, A SOLICITUD DEL CONTRATISTA SE FORMULÓ EL **DICTAMEN TÉCNICO** EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 49 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO**, EN EL QUE SE FUNDA Y MOTIVA LAS CAUSAS QUE ORIGINAN EL PRESENTE CONVENIO.

CUARTO. - “**EL AYUNTAMIENTO**” DECLARA QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FUE APROBADA MEDIANTE EL RECURSO: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PP 2024), OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO: PPTIVO24/003 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2024, EMITIDO POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM).

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ANTECEDE “**LAS PARTES**” SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - **OBJETO DEL CONVENIO;** “**LAS PARTES**” CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **IS-MXL-PP-043-2024 T-PP/011/2024** POR **REDUCCIÓN** AL MONTO CONTRATADO, ASÍ COMO LA **AMPLIACIÓN** AL PLAZO DE EJECUCIÓN, DEBIDO A LA REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA, ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE CONCEPTOS DE OBRA EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO DESCRITO EN EL DICTAMEN TÉCNICO REFERIDO EN EL ANTECEDENTE **TERCERO** DE ESTE CONVENIO, QUE SE AGREGA COMO ANEXO FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA. - “**LAS PARTES**” ACUERDAN MODIFICAR LA **CLÁUSULA TERCERA** DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO IDENTIFICADO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO DE ESTE INSTRUMENTO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TERCERA: EL IMPORTE DEL CONTRATO. -

*EL MONTO CONTRATADO Y ASIGNADO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: **\$6,497,428.66 M.N. (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL)**, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.*

POR LO QUE, EN RAZÓN AL ANTECEDENTE **TERCERO** DE ESTE CONVENIO, “**LAS PARTES**” ACUERDAN **REDUCIR** EL MONTO CONTRATADO LA CANTIDAD DE **\$97,108.95 M.N. (NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS 95/100 MONEDA NACIONAL)**, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO UNA REDUCCIÓN QUE REPRESENTA EL **1.47%** RESPECTO AL IMPORTE ORIGINALMENTE CONTRATADO.

TERCERA. - “**LAS PARTES**” ACUERDAN MODIFICAR LA **CLÁUSULA CUARTA** DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, IDENTIFICADO EN EL ANTECEDENTE **PRIMERO** DE ESTE INSTRUMENTO, PARA DETERMINAR COMO NUEVO PERÍODO DE EJECUCIÓN EL SIGUIENTE:

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. -

LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ABARCARÁN UN PLAZO DE **105 (CIENTO CINCO) DÍAS NATURALES**, POR LO TANTO “**EL CONTRATISTA**” SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA EL **DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024** Y A TERMINARLA A MÁS TARDAR EL **DÍA 07 DE ENERO DE 2025**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA APROBADO, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO.

Y DADO LO MANIFESTADO EN EL ANTECEDENTE **CUARTO** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, “**LAS PARTES**” ACUERDAN **AUMENTAR** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES**, AUMENTO QUE REPRESENTA EL **16.67%** CON RESPECTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL CONTRATADO.


CUARTA. - “**LAS PARTES**” ESTÁN DE ACUERDO EN MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE OBRA Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATADOS, MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTOS **ANEXOS**.

QUINTA. - “**LAS PARTES**” ACUERDAN EN DEJAR SUBSISTENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DEL MULTICITADO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE POR MEDIO DE ESTE **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO** SE EFECTÚAN EN TODO SU CONTENIDO Y LETRA.

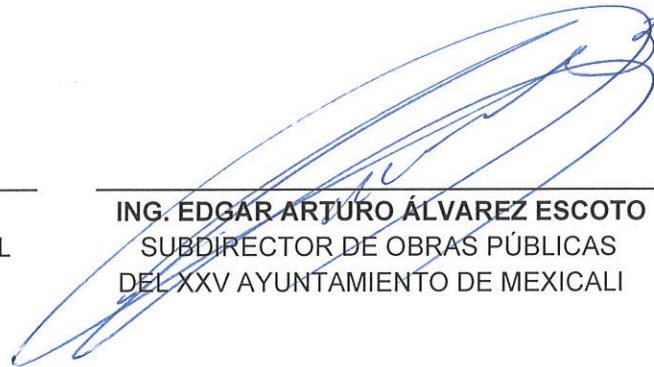
SEXTA. - “**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SUJETAN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE, POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, DE LA MATERIA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

ENTERADAS “**LAS PARTES**” DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y TODA VEZ QUE NO HA EXISTIDO ERROR, DOLO, MALA FE O VIOLENCIA LO FIRMAN POR **DUPLICADO**, QUEDANDO UN TANTO EN PODER DE “**EL AYUNTAMIENTO**” Y UNO EN PODER DE “**EL CONTRATISTA**”, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS **13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**.

FIRMAS
“EL AYUNTAMIENTO”



ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

“EL CONTRATISTA”
CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.



ING. DANIELA SALAZAR GALAVIZ
REPRESENTANTE LEGAL

“TESTIGO”

“TESTIGO”



ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y
CONTROL DE OBRA VIAL



ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA





H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONVENIO ADICIONAL

CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO EL **NÚMERO IS-MXL-PP-043-2024 T-PP/011/2024** QUE CELEBRAN EN CONJUNTO EL **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ING. ALBERTO IBARRA OJEDA** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, ASIMISMO CUENTA CON LA FACULTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "**EL AYUNTAMIENTO**", Y POR LA OTRA **CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.**, REPRESENTADA POR LA **ING. DANIELA SALAZAR GALAVIZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE SU REPRESENTADA Y SU PERSONALIDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NO. 122594, VOLUMEN 3220, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9, LIC. CARLOS ENRÍQUEZ DE RIVERA CASTELLANOS, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CON NCI 201800063099 DE LA SECCIÓN COMERCIO, FECHA 20 DE MARZO DE 2018; Y CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DE ESTE SE DERIVEN, A QUIEN SE DENOMINARÁ "**EL CONTRATISTA**", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ, "**LAS PARTES**", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - QUE CON FECHA **17 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, "**LAS PARTES**" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **IS-MXL-PP-043-2024 T-PP/011/2024**, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR TRABAJOS CONCERNIENTES A:

"REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA INDEPENDENCIA, COL. INDEPENDENCIA, MEXICALI, B.C."

POR UN MONTO CONTRATADO DE: **\$6,594,537.61 M.N.** (SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OTORGÁNDOSE UNA PRIMERA ASIGNACIÓN POR LA CANTIDAD DE: **\$6,497,428.66 M.N.** (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES**, OBLIGÁNDOSE "**EL CONTRATISTA**" A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Y A CONCLUIRLOS A MÁS TARDAR EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN APROBADO.

SEGUNDO. - QUE CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024 SE FORMALIZA **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO** POR REDUCCIÓN AL MONTO CONTRATADO DE: \$97,108.95 M.N. (NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS 95/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA QUEDAR UN IMPORTE CONTRATADO Y ASIGNADO DE: \$6,497,428.66 M.N. (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES, A QUEDAR DE 105 (CIENTO CINCO) DÍAS NATURALES CON FECHA DE INICIO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y CONCLUIR A MÁS TARDAR EL DÍA 07 DE ENERO DE 2025, LO QUE REPRESENTA UNA REDUCCIÓN 1.47% RESPECTO AL IMPORTE ORIGINALMENTE CONTRATADO Y UNA AMPLIACIÓN DEL 16.67% RESPECTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINALMENTE CONTRATADO.

TERCERO. - “**LAS PARTES**” DECLARAN QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE DETECTÓ LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA **MODIFICACIÓN** DE CATÁLOGO, ASÍ COMO LA **AMPLIACIÓN** AL PLAZO DE EJECUCIÓN, DEBIDO A LA AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA, ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE OBRA EXTRAORDINARIA, POR LO QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE OBRA Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATADO.

CUARTO. - QUE CON FECHA 02 DE ENERO DE 2025, A SOLICITUD DEL CONTRATISTA SE FORMULÓ EL **DICTAMEN TÉCNICO** EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 49 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO**, EN EL QUE SE FUNDA Y MOTIVA LAS CAUSAS QUE ORIGINAN EL PRESENTE CONVENIO.

QUINTO. - “**EL AYUNTAMIENTO**” DECLARA QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FUE APROBADA MEDIANTE EL RECURSO: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PP 2024), OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO: PPTIVO24/003 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2024, EMITIDO POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM).

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ANTECEDE “**LAS PARTES**” SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO; “**LAS PARTES**” CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **IS-MXL-PP-043-2024 T-PP/011/2024** POR **MODIFICACIÓN** DE CATÁLOGO, ASÍ COMO LA **AMPLIACIÓN** AL PLAZO DE EJECUCIÓN, DEBIDO A LA AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA, ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE OBRA EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO DESCRITO EN EL DICTAMEN TÉCNICO REFERIDO EN EL ANTECEDENTE **CUARTO** DE ESTE CONVENIO, QUE SE AGREGA COMO ANEXO FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA. - “LAS PARTES” ACUERDAN MODIFICAR LA **CLÁUSULA CUARTA** DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, IDENTIFICADO EN EL ANTECEDENTE **PRIMERO** DE ESTE INSTRUMENTO, PARA DETERMINAR COMO NUEVO PERÍODO DE EJECUCIÓN EL SIGUIENTE:

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. -

LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ABARCARÁN UN PLAZO DE **120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES**, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA EL **DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024** Y A TERMINARLA A MÁS TARDAR EL **DÍA 22 DE ENERO DE 2025**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA APROBADO, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO.

Y DADO LO MANIFESTADO EN EL ANTECEDENTE **CUARTO** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, **"LAS PARTES"** ACUERDAN **AUMENTAR** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES**, AUMENTO QUE REPRESENTA EL **16.67%** CON RESPECTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL CONTRATADO, QUEDANDO UNA AMPLIACIÓN TOTAL DEL **33.34%** RESPECTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS.

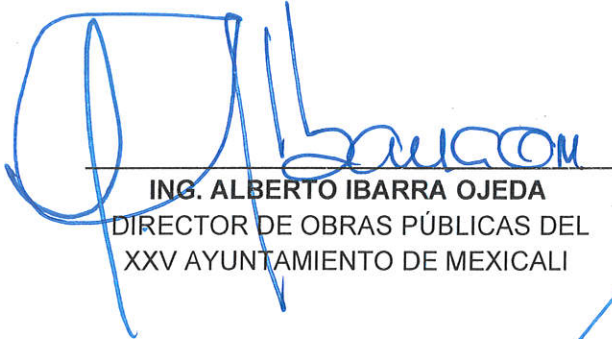
TERCERA. - "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE OBRA Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATADOS, MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTOS **ANEXOS**.

CUARTA. - "LAS PARTES" ACUERDAN EN DEJAR SUBSISTENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DEL MULTICITADO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE POR MEDIO DE ESTE **CONVENIO ADICIONAL** SE EFECTÚAN EN TODO SU CONTENIDO Y LETRA.

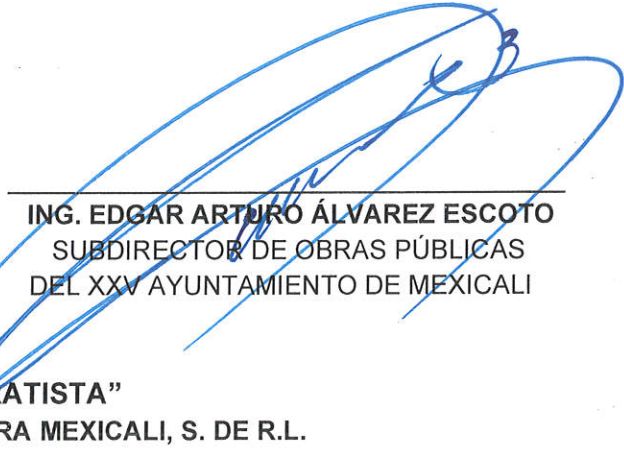
QUINTA. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SUJETAN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE, POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, DE LA MATERIA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

ENTERADAS **"LAS PARTES"** DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y TODA VEZ QUE NO HA EXISTIDO ERROR, DOLO, MALA FE O VIOLENCIA LO FIRMAN POR **DUPLICADO**, QUEDANDO UN TANTO EN PODER DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y UNO EN PODER DE **"EL CONTRATISTA"**, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS **02 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025**.

FIRMAS
"EL AYUNTAMIENTO"




ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

"EL CONTRATISTA"
CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.



ING. DANIELA SALAZAR GALAVIZ
REPRESENTANTE LEGAL

"TESTIGO"

"TESTIGO"



ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y
CONTROL DE OBRA VIAL



LIC. ALAN EDUARDO DAGNINO RIVERA
ANALISTA JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN DE
MESA TÉCNICA